

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Septiembre de 2024, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 54/2024, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el "Boletín Oficial de la Provincia", número 193, de fecha 03/10/2024 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 54/2024 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

GASTOS

Altas en Aplicaciones de Gastos

Pro	Eco	Descripción	Importe
33400	22609	GASTOS DIV. CULTURA	25.000,00
			€
34200	21000	REPARACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.000,00
			€
34200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES INSTAL.DEPORTIVAS	25.000,00
			€
32300	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS PUBLICOS	25.000,00
			€
33700	21200	REPARACION CENTROS CULTURALES	25.000,00
			€
33830	22609	OTRAS FIESTA Y FESTEJOS	25.000,00
			€

FINANCIACIÓN

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Pro	Eco	Descripción	Importe
16500	22101	REVISIÓN DE PRECIOS SICE	150.000,00 €

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA (1 de 1)
 ALCALDE
 C.I.F. 460108204
 NIF: 460108204
 HASH: 7827f4626a977866276d4222510b290



Cod. Validación: 4PR9HCG39YH3YE3HKZJJD658W
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1